



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 139/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Piedad Rodríguez de la Pica Fernández Salinero, contra la empresa Culfreda S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña María del Pilar Rodrigo del Hoyo

En Toledo, a 2 de septiembre de 2020.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia 231/20, a favor de la parte ejecutante, Piedad Rodríguez de la Pica Fernández Salinero, frente a Culfreda S.L., parte ejecutada, por importe de 24.727,80 euros en concepto de principal, más otros 4.940,00 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Culfreda S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por sede electrónica.

Toledo 29 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-4673